



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 432-06-2015-MPT

Talara, 10 de Junio del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N° 0195-06-2015/SGRC-GSP-MPT de fecha 03-06-2015 de la Subgerencia de Registro Civil, con respecto a la Solicitud del señor WALTER MASIAS CHUNGA y;

CONSIDERANDO:

- Que según el Expediente N° 007734, de fecha 07-05-2015, el Sr. WALTER MASIAS CHUNGA, identificado con DNI N° 03843171, domiciliado en Barrio Estibadores LL- 4 de esta ciudad, solicita se le expida la Resolución Administrativa al haber adquirido 01 Tumba Unipersonal en reserva, signada con el N° A-7-4, en el Cementerio La Inmaculada, por lo que el recurrente ha efectuado los siguientes pagos:

CONCEPTO	FECHA	BOLETA DE VENTA	RECIBO DE CAJA	MONTO	TOTAL
Tumba Unipersonal A-7-4	07-05-2015	007137		1,331.61	1,331.61
Tumba Unipersonal A-7-4	07-05-2015		0001425369	45.96	45.96
TOTAL					S/1,377.57

- Que, el recurrente ha cancelado sus derechos de acuerdo a las normas establecidas.
- Que, con Proveído N° 2105-06-2015-GSP-MPT, el Gerente de Servicios Públicos ratifica lo indicado por la Sub Gerente de Registro Civil, considerando procedente la emisión de la Resolución de Alcaldía,

Estando a los considerandos antes mencionados, y a las atribuciones conferidas en el inciso 6) Artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º: **OTORGAR**, al Señor **WALTER MASIAS CHUNGA**, la adquisición de 01 Tumba Unipersonal en reserva, signada con el N° A-7-4, en el Cementerio La Inmaculada.

ARTICULO 2º: **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.-----



E. Roman Pajuelo Perez
ABOG. EDWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
SECRETARIO GENERAL (E)



J. Bolobancayan
SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GSP
SGRC
UTIC
Archivo
ERPP/irmach

